



**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Otorga el presente nombramiento a:

**L.C.P. GABRIELA RUELAS ESPINOZA**

Femenino de nacionalidad mexicana, nacida en [redacted], el [redacted] de [redacted] de [redacted] quien reside en la finca marcada con el número [redacted] de la calle [redacted] en la colonia [redacted] del municipio de [redacted], con Clave Única de Registro de Población [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes [redacted]. Quien desempeñará el cargo de:

**ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

El cual fue conferido por votación unánime en la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco el 01 de Octubre de 2021 y mismo cargo que desempeñará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde la emisión del presente y hasta el 30 de Septiembre de 2024; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$8,673.40 (ocho mil, seiscientos setenta y tres 40/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.

**ATENTAMENTE**

H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco  
al primer día del mes de Octubre del año 2021.

**OTORGAN EL CARGO**



**C. ARTURO URIBE PEREZ-RULFO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
**Tonaya**  
2021 - 2024

**LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

**ACEPTO EL CARGO**

*[Signature]*  
**L.C.P. GABRIELA RUELAS ESPINOZA**

C.c.p.- Oficialía Mayor

## TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- *“¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?”.*

A lo que el funcionario entrante contesta:

- *“Si Protesto”.*

El Presidente Municipal termina diciendo:

- *“Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden”.*